

ANEXO 1

DIPLOMAS/CERTIFICADOS

de **Diplomatura Universitaria Superior en Operatoria y Análisis de Mercados Financieros**

Exptes. N°

FCE-1283102-26		GAUDIANO, Alvaro David
FCE-1279808-26		PIERSIMONI, Valeria Soledad

de **Bachiller Universitario en Ciencias Económicas**

Exptes. N°

FCE-1282813-26		MINGARDI, Agustín Ignacio
FCE-1283752-26		ORELLANA, Camila Danae

de **Técnica en Administración y Gestión Pública**

Exptes. N°

FCE-1282651-26		BONFIGLIO, Sebastián
----------------	--	----------------------

de **Contador/a Público/a**

Exptes. N°

FCE-1283423-26		HIDALGO, Valentina
FCE-1282849-26		ALEGRE, Carolina Ivon

de **Licenciatura en Administración**

Exptes. N°

FCE-1283266-26		ORSI, Natalia Lucía
----------------	--	---------------------

de **Especialización en Costos y Gestión Empresarial**

Expte. N°

FCE-1283142-26		BERNAL, María Inés
FCE-1282660-26		BRAUN, Mariela Edit

de **Maestría en Administración de Empresas**

Expte. N°

FCE-1283147-26		RODRIGUEZ, Florencia Araceli
----------------	--	------------------------------

de **Maestría en Administración Pública**



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Expte. N°

FCE-1282850-26 | GUTIERREZ, María Isabel

de **Maestría en Contabilidad y Auditoría**

Expte. N°

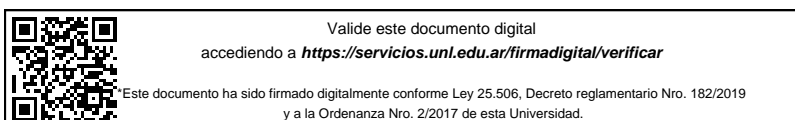
FCE-1283791-26 | LÓDOLO, Verónica Eliana

FCE-1284500-26 | PEREZ, Valeria Gisela

de **Doctorado en Administración Pública**

Expte. N°

FCE-1284573-26 | RIZZO GUAMBAÑA, Gabriel Ernesto Cristobal



ANEXO 2**EQUIVALENCIAS****a) CAMBIO DE CARRERA**

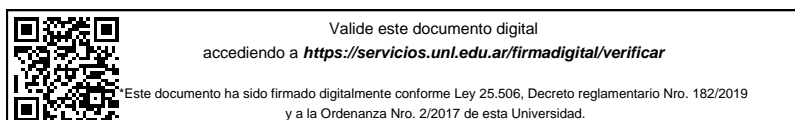
Expte. N°	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
FCE-1281217-26	<i>Esteban Luis LARKER</i>	CP	LA
FCE-1278805-26	<i>Ximena Micaela DE FRANCESCO LALLANA</i>	LA	CP

b) POR PAI COMO OPTATIVA

Expte. N°	ALUMNO/A	ASIGNATURA	PARA
FCE-1280054-26	<i>Martina Lara CAVALLERO</i>	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	CP
FCE-1283590-26	<i>Ignacio BENEY</i>	ESTADÍSTICA	CP

c) DE OTRAS UNIDADES ACADÉMICAS

Expte. N°	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
FCE-1279280-26	<i>Fabrizio TESARI</i>	Ingeniería Industrial de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional	BUCE
FCE-1276389-26	<i>Joaquin Ariel MARCUZZI</i>	Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del	BUCE



ANEXO 3

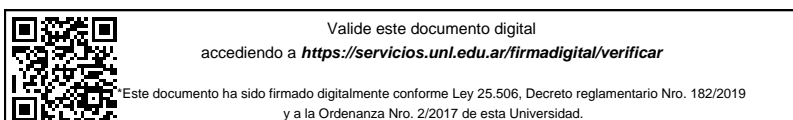
ADSCRIPCIONES

a) Designación de Adscriptos/as Junior

EXPTE. N°	ASIGNATURA	ADSCRIPTA
FCE-1278989-26	MATEMÁTICA COMO LENGUAJE	<i>Lic. María Laura ZAFFARONI</i>

b) Renovación de Adscriptos/as Junior

EXPTE. N°	ASIGNATURA	ADSCRIPTO
FCE-1283058-26	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES	<i>Germán Andrés ZAFFI</i>



ANEXO 4

PRÁCTICAS ACADÉMICAS INTERNAS

a) Designación de Pasantes

EXPTE. N°	ASIGNATURA/ÁREA	PASANTES
FCE-1274934-26	MATEMÁTICA PARA ECONOMISTAS	<i>Julio PERRICONE CIOTTI</i> <i>Santino ROMERO</i> <i>Giovanni FIORE</i> <i>Andrés Joaquín RISSO</i>
FCE-1271601-25	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	<i>Lucia ROCA</i> <i>Juan Pablo DELSET</i> <i>Santiago CANEPA</i> <i>Renata CANALIS MICHELIN</i> <i>Valentina Lujan CANCIAN</i> <i>Iracé Naomi CUSIT</i> <i>Lourdes Angelina DÍAZ GOICHI</i> <i>Leticia Sofía BLANCO</i> <i>Lara Magdalena PONTELLI</i>

b) Renovación de Pasantes

EXPTE. N°	ASIGNATURA	PASANTES
FCE-1281435-26	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL	<i>Matías ROMERO</i>



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 5

PEDIDOS DE LICENCIAS DOCENTES

Expte. FCE-1282736-26

SANTA FE, 22 de abril de 2026

VISTO el informe, DP - INFORME N° 053/26, de fecha 01 de abril del corriente, producido por el Departamento Personal de la F.C.E., en D.O. 1

CONSIDERANDO:

El Certificado de Licencia por Largo Tratamiento de fecha 26/03/2026 remitido por la Dirección de Salud de la U.N.L., obrante en D.O. 2,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

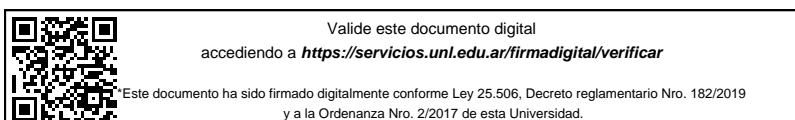
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada a la docente **Nerina Olga GIMENEZ** (D.N.I. N° 21.578.523) prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, con carácter ordinario, con cumplimiento de funciones en la asignatura Estadística del Departamento de Matemática; desde el día **27/03/2026** y hasta el **24/04/2026**, conforme a lo dispuesto en el Art. 46º, inciso c) del Convenio Colectivo para los Docentes de Instituciones Universitarias homologado por Decreto N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 237/26

akc



ANEXO 6

Expte. FCE-1276948-26
SANTA FE, 22 de abril de 2026

VISTO la Resolución del Consejo Directivo N° 072/26 por la que se acepta la renuncia del Dr. Roberto Delfor MEYER a su cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario, con cumplimiento de funciones en la asignatura de Estadística del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Económicas, y

CONSIDERANDO:

QUE, en consecuencia, resulta necesario proceder a su aclaración a efectos de dotar de precisión al acto administrativo;

QUE conforme lo informado por el Departamento de Personal mediante DP – INFORME N° 056/26, obrante a fojas D.O. 23, corresponde establecer como fecha de aceptación de la renuncia el día 1° de febrero de 2026

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

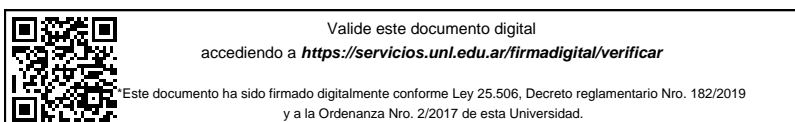
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que la renuncia del **Dr. Roberto Delfor MEYER** (D.N.I. N° 13.676.792) al cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario, con funciones en la asignatura Estadística del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Económicas, cuya aceptación fuera dispuesta mediante Resolución C.D. N° 072/26, se tiene por producida a partir del día 1° de febrero de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 236/26

akc



ANEXO 7

Expte. FCE-1279345-26

SANTA FE, 22 de abril de 2026

VISTO las actuaciones por las cuales el profesor Titular de la asignatura HISTORIA Y ESTRUCTURA ECONÓMICA ARGENTINA, Pablo GORBÁN, eleva solicitud de modificación del programa de la asignatura mencionada, oportunamente aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 151/25, de fecha 27 de marzo de 2025, y

CONSIDERANDO:

QUE, según lo informado por el profesor GORBÁN, resulta necesario actualizar los contenidos y modificar lo atinente al sistema de evaluación dicha asignatura,

QUE esta modificación cuenta con el aval de Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil, POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación del programa de la asignatura HISTORIA Y ESTRUCTURA ECONÓMICA ARGENTINA de la carrera de Licenciatura en Economía exclusivamente en lo que respecta a la metodología de evaluación de la mencionada asignatura, cuyo programa quedará redactado según se adjunta, como anexo, a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Tener por dispuesta la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del Primer Cuatrimestre del año 2026 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2026.

ARTICULO 3°.- Inscribise, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 238/26

fc



ANEXO RES. C.D. N° 238/26

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

**PROGRAMA ASIGNATURA
HISTORIA Y ESTRUCTURA ECONÓMICA ARGENTINA**

**CARRERA
Licenciatura en Economía**

Carga Horaria: 75 horas

Modalidad de cursado: Cuatrimestral, 100% presencial

Recursado de la asignatura y seguimiento académico: sin obligatoriedad

Objetivos generales

Los alumnos podrán:

1. Conocer los aspectos fundamentales de la historia y del desarrollo a largo plazo de la economía argentina.
2. Examinar los principales aspectos estructurales de la economía argentina bajo la lógica del análisis sectorial y su vinculación e incidencia en la dinámica a largo plazo.
3. Indagar en la evolución de algunos problemas socioeconómicos de la Argentina tales como pobreza, empleo, inflación, distribución del ingreso, desequilibrios regionales, y otros relevantes.
4. Estudiar los principales planes económicos aplicados en la historia argentina, a través del análisis de los instrumentos de política económica utilizados (políticas fiscal, monetaria, cambiaria, de ingresos, y otras) y su orientación a objetivos.
5. Entender la importancia de conocer la historia económica y las principales políticas económicas aplicadas en Argentina para poder analizar los problemas de la sociedad actual.

Método de Enseñanza

El programa se desarrollará a través de clases teóricas a cargo de la cátedra, en las que se proporcionarán las principales directrices para orientar el estudio del material bibliográfico recomendado.

A su vez, se trabajarán casos prácticos específicos para el análisis de diferentes problemáticas abordadas a lo largo del curso, con el fin de estimular la aplicación de los conocimientos teóricos. Por último, se realizarán clases integradoras con una mirada reflexiva sobre los temas trabajados.

PROGRAMA

Unidad I. Lineamientos y categorías introductorias para el análisis de la evolución a largo plazo de la economía argentina en el escenario mundial



- Los paradigmas económicos y su incidencia sobre las dinámicas de crecimiento e integración a nivel global.
- Los distintos órdenes mundiales y el rol de las potencias hegemónicas
- Elementos contextuales externos y locales relevantes

Unidad II. Catoriales para el análisis de las políticas económicas, rasgos estructurales y ciclos económicos de la economía argentina

- Concepto y tipología de las políticas económicas
- Las políticas económicas como instrumento: política fiscal, monetaria, cambiaria, de ingresos y de regulación.
- Los objetivos de política económica: empleo, crecimiento, estabilidad de precios, equilibrio externo y distribución del ingreso.
- Categorías analíticas principales para la descripción de la estructura productiva y ciclos económicos.

Unidad III. La Economía colonial y transición previa a la organización nacional

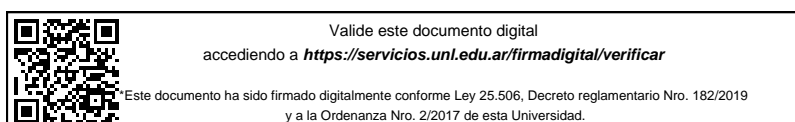
- La dinámica de dominación española en América Latina y su impacto en el territorio nacional. El rol de las economías regionales.
- Las etapas de la ganadería argentina (período de difusión del ganado, de las vaquerías, de la estancia colonial y del saladero)
- El proceso de organización nacional. La conformación del Estado y la definición del modelo económico.
- El proceso de reparto de la tierra en sus distintas etapas. Regímenes de apropiación y tenencia.

Unidad IV. Economía agroexportadora e inserción en el mercado internacional

- Cambios en el orden global. Gran Bretaña como centro hegemónico mundial. El “imperialismo” del libre comercio y la división internacional del trabajo. Los efectos de la revolución de los transportes.
- Configuración del modelo primario exportador. Las etapas de la ganadería argentina: período de la lana y de los frigoríficos.
- El desarrollo del sector agrícola. Su evolución y la importancia de los cultivos rotativos.
- Principales crisis internacionales (1866, 1873, 1890) y sus repercusiones en la economía nacional
- Principales rasgos estructurales de la economía argentina durante el modelo agroexportador. Examen de la composición sectorial del producto, del sector externo y de la participación del sector público. Algunas consideraciones sobre la distribución del ingreso. El rol del mercado y la dinámica de integración internacional.

Unidad V. Industrialización de la economía argentina, crecimiento hacia adentro

- Crisis internacional de 1930. El creciente rol de Estados Unidos en la economía global.
- Cambios en el orden mundial y en los paradigmas económicos dominantes.



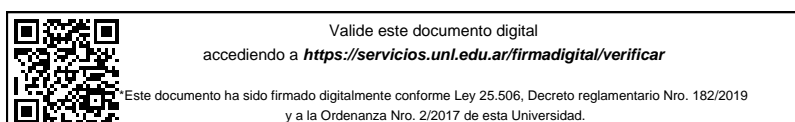
- La década de 1930. El declive del modelo agroexportador y emergencia del modelo de industrialización por sustitución de importaciones (ISI) como motor del crecimiento económico. Consideraciones sobre la política económica de los gobiernos conservadores.
- Las distintas etapas de la ISI: no buscada, planeada, liviana, pesada.
- Principales políticas orientadas al sostenimiento de este modelo bajo las distintas presidencias que se sucedieron en las décadas de 1940, 1950 y 1960. Diagnóstico y estrategia en cada caso.
- Características estructurales de la economía argentina durante el modelo ISI. Indagación sobre la composición sectorial del producto, la configuración del sector externo, y la participación del sector público. Consideraciones sobre el mercado de trabajo, el empleo y la distribución del ingreso.
- El estrangulamiento externo como problema estructural: dinámica del proceso de *stop and go*.
- La inflación como problema emergente en la economía nacional. Planes de estabilización ortodoxos y heterodoxos.

Unidad VI. Nueva fase de apertura de la economía nacional. Participación argentina en la producción y las finanzas globales

- Crisis internacional (1970), cambios los paradigmas económicos dominantes y las dinámicas globales. Fragmentación de la producción y nueva dinámica financiera de la economía mundial.
- El modelo liberal de la década del 70: el quiebre del modelo de ISI y los procesos de valorización financiera. Implicancias en la economía real.
- La década del 80 y la crisis de la deuda externa. Consideraciones sobre los cambios en la dinámica y la estructura económica argentina.
- El Plan Austral y el fenómeno hiperinflacionario. Diagnóstico y estrategia.
- La década del 90. El Consenso de Washington como marco teórico orientador en la política económica interna. La reforma del Estado y el modelo de convertibilidad. Diagnóstico y estrategia.
- Examen del modelo de crecimiento bajo el paradigma neoliberal: luces y sombras. Crisis de 2001.
- Rasgos estilizados de la estructura argentina entre mediados de la década de 1970 e inicios del siglo XXI. Examen de la composición sectorial del producto, de la configuración sector externo y de la participación del sector público. Consideraciones sobre el mercado de trabajo, el empleo, la distribución del ingreso y la pobreza como problema de creciente relevancia.

Unidad VII. La economía argentina a inicios de siglo XXI

- Consideraciones sobre el orden global. Creciente relevancia de China en la producción y el comercio mundial. Paradigmas económicos en disputa.
- Recuperación postcrisis. Principales políticas económicas implementadas entre 2002-2003. El rol del Estado.
- Cambios en la matriz de crecimiento a partir del 2003. Efectos estructurales.
- Principales políticas fiscales, monetarias y cambiarias.
- El fenómeno inflacionario. Causas y políticas aplicadas.
- Análisis de la estructura argentina durante la primera década y media del XXI. Examen de la composición sectorial del producto, de la configuración sector externo y de la participación del sector público. Consideraciones sobre el mercado de trabajo, el empleo, la distribución del ingreso y la pobreza.



Esquema de clases

Las clases se dictarán dos veces por semana.

Se prevé el desarrollo de clases presenciales teóricas y prácticas durante el cuatrimestre. Las técnicas que se emplearán en la parte práctica consistirán, alternativamente, en clases invertidas, estudios de casos y ejercicios de simulación.

Bibliografía

Unidad 1

Obligatoria

Ferrer, A. (2022). *La economía argentina en el siglo XXI. Globalización, desarrollo y densidad nacional*. Capital Intelectual. Capítulos seleccionados.

Apunte de Cátedra. Órdenes mundiales e ideas económicas predominantes: claves para analizar la economía argentina en perspectiva de largo plazo

Treber, S. (1987). *La economía argentina actual*. Macchi. Capítulos seleccionados

Ampliatoria

Arrighi, G. (1999). *El largo siglo XX. Dinero y poder en los orígenes de nuestra época*. AKAL

Ferrer, A. (1994). El primer orden mundial: siglos XVI al XVII. *Ciclos en la historia, la economía y la sociedad*, 4(6), 219–230.

Ferrer, A. (1996). *Historia de la globalización: Surgimiento, apogeo y declinación de Gran Bretaña en el segundo orden económico mundial*. Academia Nacional de Ciencias Económicas.

Maddison, A. (1992) *La economía mundial en el siglo XX. Rendimiento y política en Asia, América Latina, la URSS y los países de la OCDE*. FCE. Caps. 1, 2, 3.

Unidad II

Obligatoria

Cuadrado Roura, J. (2001). *Política económica*. Mc Graw Hill. Capítulos seleccionados. Ferrucci, R. (1995). *Instrumental para el estudio de la economía argentina*. Ediciones Macchi.

Tobar, J.C. (1998). *Notas sobre la estructura económica argentina*. Homo Sapiens. Capítulos seleccionados.

Ampliatoria

Asensio, M. Á., (1998). *La economía argentina como incógnita*. EUDEBA. Capítulos seleccionados.

Ferrucci, R. (1991). *Política económica argentina contemporánea*. Ediciones Macchi.

Tinbergen, J. (1952). *On the Theory of Economic Policy*. North-Holland Publishing Company.

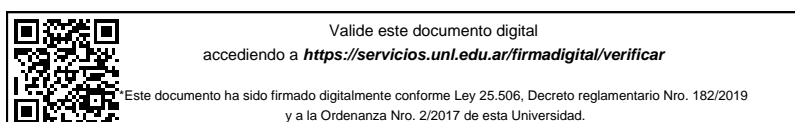
Unidad III

Obligatoria

Asensio, M. Á., (1995). *Argentina y los otros. Historia económica del fracaso y del éxito*. Corregidor. Capítulos seleccionados.

Brown, J. (2009). *Breve historia de la Argentina*. Prometeo. Capítulos seleccionados. Ferrer,

A. (2004). *La economía argentina. Desde sus orígenes hasta principios del siglo XXI*. FCE. Cap. I a VIII.



Giberti, H. (1970). *Historia económica de la ganadería argentina*. Solar/Hachette. Capítulos seleccionados

Rapoport, M., (2005). *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003)*. Ariel. Cap. I. Secciones seleccionadas.

Ampliatoria

Cortés Conde, R. (1998). *Progreso y declinación de la economía argentina. Un análisis histórico-institucional*. FCE. Capítulos I a III.

Cortés Conde R. y Gallo, E. (1973). *La formación de la Argentina moderna*. Paidós.

Oszlak, O. (1997). *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*. Planeta.

Unidad IV

Obligatoria

Asensio, M. Á., (1998). *La economía argentina como incógnita*. EUDEBA. Cap. II y III.

Ferrer, A. (2004). *La economía argentina. Desde sus orígenes hasta principios del siglo XXI*. FCE. Cap. IX-XII

Gerchunoff, P y Llach L. (2018). *El ciclo de la ilusión y el desencanto. Políticas económicas argentinas desde 1880 hasta nuestros días*. Crítica. Cap. I y II.

Giberti, H. (1970). *Historia económica de la ganadería argentina*. Solar/Hachette. Capítulos seleccionados

Tobar, J.C. (1998). *Notas sobre la estructura económica argentina*. Homo Sapiens. Sección 2. Capítulos I a III.

Ampliatoria

Arceo, E. (2002). *Argentina en la periferia próspera. Renta internacional, dominación oligárquica y modo de acumulación*. UNQ, Flacso-Idep

Díaz Alejandro, C. (1975). *Ensayos sobre la historia económica argentina*. Amorrortu.

Ferruci, R. (1995). *Instrumental para el análisis de la economía argentina*. Ediciones Macchi. Cap.6

Hora, R. (2012). *La evolución el sector agroexportador argentino en el largo plazo, 1880-2010*. Historia agraria, 58, 145-181.

Neffa, J. C. (1998). *Modo de regulación, regímenes de acumulación y sus crisis en Argentina (1880-1996)*. Eudeba

Rapoport, M., (2005). *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003)*. Ariel. Cap. I y II. Secciones seleccionadas.

Unidad V

Obligatoria

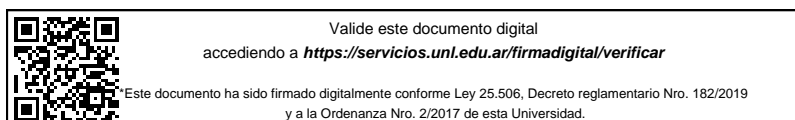
Asensio, M. Á., (1998). *La economía argentina como incógnita*. EUDEBA. Cap.4

Gerchunoff, P. y Llach, L. (2018). *El ciclo de la ilusión y el desencanto. Políticas económicas argentinas desde 1880 hasta nuestros días*. Crítica. Cap. III a VII.

Rougier, M., & Schorr, M. (2012). *La industria en los cuatro peronismos: estrategias, políticas y resultados*. Buenos Aires: Capital Intelectual. Cap. I y II.

Rapoport, M., (2005). *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003)*. Ariel. Cap. III a VI. Secciones seleccionadas

Tobar, J.C. (1998). *Notas sobre la estructura económica argentina*. Homo Sapiens. Sección 3. Capítulos I a IV.



Ampliatoria

- Belini, C. (2017). *Historia de la Industria en la Argentina. De la Independencia a la crisis de 2001*. Sudamericana.
- Diamand, M. (1972). *La estructura productiva desequilibrada y el tipo de cambio*. Desarrollo Económico, 12 (45), 25-47
- Ferrer, A. (2004). *La economía argentina. Desde sus orígenes hasta principios del siglo XXI*. FCE. Cap. XIV-XVII.
- Ferruci, R. (1996). *Instrumental para el análisis de la economía argentina*. Editorial Macchi. Cap.7
- Nochteff, H. (1995). *Los senderos perdidos del desarrollo. Élite económica y restricciones al desarrollo de la Argentina*. En D. Azpiazu y H. Nochteff, *El desarrollo ausente. Restricciones al desarrollo, neoconservadurismo y élite económica en Argentina*. Editorial Norma
- Schvarzer, J. (1996). *La industria que supimos conseguir. Una historia político-social de la industria argentina*. Planeta

Unidad VI

Obligatoria

- Basualdo, E. (2006). *La reestructuración de la economía argentina durante las últimas décadas de la sustitución de importaciones a la valorización financiera*. En E. Basualdo y E. Arceo (Comps.), *Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales*. CLACSO
- Gerchunoff, P. y Llach, L. (2018). *El ciclo de la ilusión y el desencanto. Políticas económicas argentinas desde 1880 hasta nuestros días*. Crítica. Cap. VIII a X.
- Rapoport, M., (2005). *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003)*. Ariel. Cap. VII a IX. Secciones seleccionadas.

Ampliatoria

- Azpiazu, D. y Schorr, M. (2010). *Hecho en Argentina. Industria y economía, 1976-2007*. Siglo XXI.
- Basualdo, E. (2010). *Estudios de historia económica argentina: desde mediados del siglo XX a la actualidad*. Siglo XXI. Capítulos 3-6.
- Canavese, A. (1998). *El régimen monetario de la convertibilidad*. Academia de Ciencias de Buenos Aires.
- Kosacoff, B. y Azpiazu, D. (1989). *La industria argentina. Desarrollo y cambios estructurales*.
- Santancárgenlo, J. y Fal, J. (2010). *La política financiera y su impacto en la acumulación. El caso argentino 1977-2006*. UNGS.

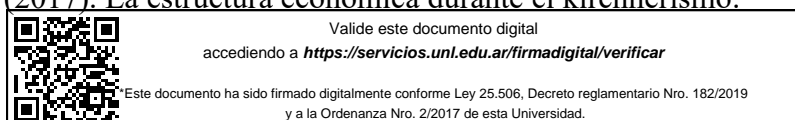
Unidad VII

Obligatoria

- Azpiazu, D. y Schorr, M. (2010). *Hecho en Argentina. Industria y economía, 1976-2007*. Siglo XXI. Cap. XX
- Gerchunoff, P. y Llach, L. (2018). *El ciclo de la ilusión y el desencanto. Políticas económicas argentinas desde 1880 hasta nuestros días*. Crítica. Cap. XI.
- Kosacoff, B. (Ed.) (2007) *Crisis, recuperación y nuevos dilemas. La economía argentina 2002-2007*. Capítulos seleccionados.
- Wainer, A. (2018). Economía y política en la argentina kirchnerista (2003-2015). *Revista Mexicana de sociología*, 80(2), 323-351.

Ampliatoria

- Costantino, M. A. (2017). *La estructura económica durante el kirchnerismo:*



¿Reprimarización o reindustrialización? En M. Schorr (Cord.) *Entre la década ganada y la década perdida. La argentina kirchnerista. Ensayos de economía política*. Batalla de ideas.
Kosacoff, B. (2010). *Marchas y contramarchas de la industria argentina (1958-2008)*. CEPAL.
Rapetti, M. (2005). *La Macroeconomía Argentina durante la Post-convertibilidad: Evolución, Debates y Perspectivas*. Policy Paper N°5. Observatorio Argentina.
Varesi, G. (2017). Acumulación y hegemonía en Argentina durante el kirchnerismo. *Problemas del Desarrollo*, 187(20), 63-87.

Sistema de evaluación y aprobación

Promoción (sin examen final):

La promoción se obtendrá con la aprobación de dos evaluaciones parciales orales individuales sobre los temas del programa, con posibilidad de recuperar solo uno de los dos parciales.

Asimismo, se requerirá la aprobación de un coloquio oral al cierre del cuatrimestre, en el que el estudiante deberá preparar y exponer un tema de la materia seleccionado por la cátedra y responder preguntas relacionadas con el mismo. Se prevé también la posibilidad de recuperación del coloquio. Será necesaria la asistencia mínima al 80% de las clases.

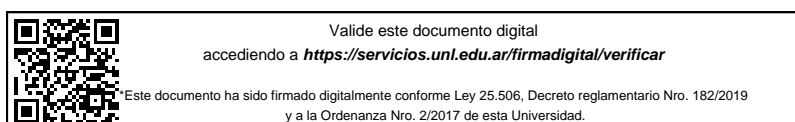
Examen final para estudiantes regulares:

Aquellos estudiantes que no hayan obtenido la promoción, pero que hayan aprobado las dos evaluaciones parciales orales individuales, ya sea en primera instancia o mediante la recuperación de uno de ellos, y hayan asistido al 80% de las clases, se considerarán regulares.

Para los estudiantes regulares, la materia se evaluará mediante un examen final oral que consistirá en la preparación y presentación de un tema del programa, el desarrollo de un punto del programa seleccionado por bolillero al momento de rendir y, luego, la respuesta a preguntas libres que los integrantes de la cátedra puedan realizar sobre el resto de los contenidos de la materia.

Examen final para estudiantes libres:

Los estudiantes libres deberán rendir un examen final oral que consistirá en el desarrollo detallado de dos puntos del programa asignados por bolillero al momento de rendir y, luego, la respuesta a preguntas libres que los integrantes de la cátedra puedan realizar sobre el resto de los contenidos de la materia.



ANEXO 8

Expte. FCE-1280237-26

SANTA FE, 22 de abril de 2026

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado de la F.C.E., Mg. Marcela Andrea MARTIN, eleva propuesta de designación de Jurado de Trabajo Final Integrador del alumno de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN, Nahuel AMBORT, y,

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Integrador, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el Trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final Integrador del alumno *Nahuel AMBORT* (D.N.I. N° 38.721.822), para el tema: “*Tributación en el Impuesto a las Ganancias de las Exportaciones de Servicios Basadas en el Conocimiento*”, de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN, a los siguientes:

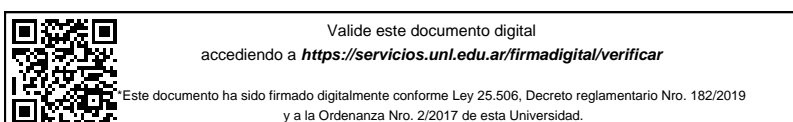
Miembro Titular:

- *Esp. Flavia María José SANCHEZ* D.N.I. N° 24.275.546
- *Esp. Daniela Beatriz VEGLIA* D.N.I. N° 17.904.361
- *Esp. Pablo Esteban PASSAMONTI* D.N.I. N° 27.620.591

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 239/26

fc



ANEXO 9

Expte. FCE-1281440-26

SANTA FE, 22 de abril de 2026

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado de la F.C.E., Mg. Marcela Andrea MARTIN, eleva propuesta de Jurado de Tesis del alumno Josueth Alfonso MEZA CISNEROS, del DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Tesis, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes del Jurado de Tesis del alumno **Josueth Alfonso MEZA CISNEROS** (PAS 1715427132), para el tema: “*Capacidades Estatales y Regulación Apícola en Ecuador: Lecciones Comparadas de América Latina (2008-2024)*”, de la carrera de posgrado del DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, a los siguientes:

Miembros Titulares:

- **Dr. Lester Martín Andrés CABRERA TOLEDO** Cedula 1756673489
- **Dr. Daniel CRAVACUORE** D.N.I. N° 18.089.850
- **Dr. Luis Felipe AGRAMUNT** D.N.I. N° 13.190.558

Miembros Suplentes:

- **Dra. Stella Maris RODRÍGUEZ** D.N.I. N° 16.203.473
- **Dr. Hernan Osvaldo GONGORA ESCOBAR** PAS 170474656-7

ARTICULO 2º.- Inscribirse, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 240/26

fc



ANEXO 10

Expte. FCE-1278370-26

SANTA FE, 22 de abril de 2026

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado de la F.C.E., Mg. Marcela Andrea MARTIN, eleva propuesta de Jurado de Tesis de la alumna Liliana del Carmen MORILLO ACOSTA, del DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Tesis, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes del Jurado de Tesis de la alumna **Liliana del Carmen MORILLO ACOSTA** (PAS 170495505-1), para el tema: “*Un abordaje a la Auditoría de Gestión: análisis de la aplicación metodológica y revisión de la efectividad de sus instrumentos en la administración pública ecuatoriana, período 2011-2021*”, de la carrera de posgrado del DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, a los siguientes:

Miembros Titulares:

- ***Dra. Narda Paola MERCHAN PONCE*** PAS 1712830486
- ***Dr. Alejandro Cesar CAUDIS*** D.N.I. N° 21.912.497
- ***Dr. Fernando Martín JAIME*** D.N.I. N° 16.879.764

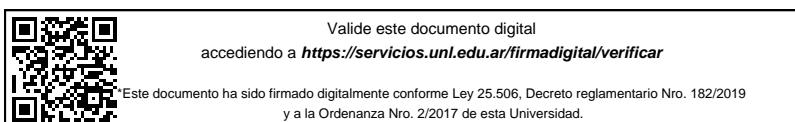
Miembros Suplentes:

- ***Dra. Stella Maris RODRIGUEZ*** D.N.I. N° 16.203.473
- ***Dr. Edwin Ramiro HARO HARO*** PAS 1709555781

ARTICULO 2º.- Inscribirse, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 241/26

fc



ANEXO 11

Expte. FCE-1280259-26

SANTA FE, 22 de abril de 2026

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado de la F.C.E., Mg. Marcela Andrea MARTIN, eleva propuesta de Jurado de Tesis del alumno Carlos Andres ORTEGA VEGA, del DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Tesis, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes del Jurado de Tesis del alumno **Carlos Andres ORTEGA VEGA** (C.I. 1714097654), para el tema: “*Análisis de la Evolución de Indicadores Claves del PND en la Educación Superior del Ecuador durante la Pandemia del Covid 19 y sus desafíos actuales*”, de la carrera de posgrado del DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, a los siguientes:

Miembros Titulares:

- **Dr. Néstor Vicente ACOSTA LOZANO** C.I. 171017861-5
- **Dr. Jorge Alberto FLORES** D.N.I. N° 13.244.853
- **Dr. Luciano Carlos REZZOAGLI** D.N.I. N° 24.722.525

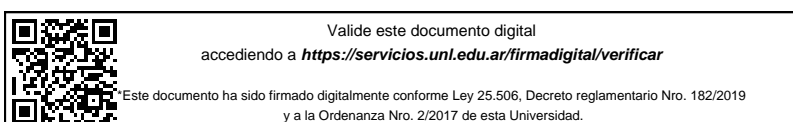
Miembros Suplentes:

- **Dra. Andrea María PACIFICO** D.N.I. N° 14.623.101
- **Dra. Siegrid GUILLAUMON DECHANDTPAS** 282.881.798-94

ARTICULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 242/26

fc



ANEXO 12

Expte. FCE-1283390-26

SANTA FE, 22 de abril de 2026

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela Andrea MARTIN, propone la designación de un docente para el Crédito de Nivelación ECONOMIA Y POLÍTICA ECONÓMICA correspondiente al DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

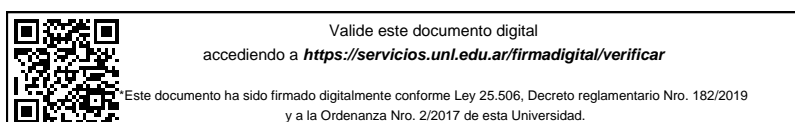
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Dr. Miguel Ángel ASENSIO** (D.N.I. N° 5.068.053) como Profesor para que tome a su cargo el dictado del Crédito de Nivelación ECONOMIA Y POLÍTICA ECONÓMICA correspondiente al DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, para la Cohorte IX, Edición 2024-2026.

ARTICULO 2º.- Inscribirse, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 243/26

fc



ANEXO 13

Expte. FCE-1283394-26

SANTA FE, 22 de abril de 2026

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela Andrea MARTIN, propone la designación de una docente para el Crédito de Nivelación CONTABILIDAD PÚBLICA correspondiente al DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, y

CONSIDERANDO:

QUE la postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Dra. Stella Maris RODRIGUEZ** (D.N.I. N° 16.203.473) como Profesora para que tome a su cargo el dictado del Crédito de Nivelación CONTABILIDAD PÚBLICA correspondiente al DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, para la Cohorte IX, Edición 2024-2026.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 244/26

fc



ANEXO 14

Expte. FCE-1283393-26

SANTA FE, 22 de abril de 2026

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela Andrea MARTIN, propone la designación de un docente para la asignatura ECONOMIA PUBLICA AVANZADA correspondiente al DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

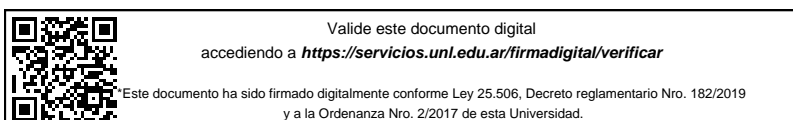
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Dr. Miguel Ángel ASENSIO** (D.N.I. N° 5.068.053) como Profesor para que tome a su cargo el dictado de la asignatura ECONOMIA PUBLICA AVANZADA correspondiente al DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, para la Cohorte IX, Edición 2024-2026.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 245/26

fc



SANTA FE, 22 de abril de 2026

VISTO las presentes actuaciones elevadas por el Mg. Guillermo RABAZZI, solicitando que se declare de interés institucional la realización de las “XXVII Jornadas Nacionales de docentes e investigadores en Recursos Humanos” y “XVIII Jornadas del Cono Sur 2026”, a desarrollarse los días 13 y 14 de noviembre del corriente en esta Facultad de Ciencias Económicas, bajo el lema “Gestión de Personas, Estrategias en Contextos de Incertidumbre”, y

CONSIDERANDO:

QUE dichas jornadas representan las voces de las principales Universidades de nuestro país y países vecinos en materia de Recursos Humanos,

QUE el presente pedido cuenta con el aval del Secretario de Investigación y Vinculación Tecnológica de la FCE, Mg. Néstor Darío MEJÍAS,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con asignaturas que integran la currícula del Plan de estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

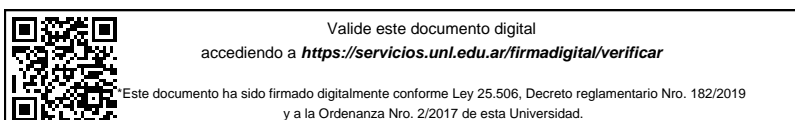
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución de la Decana N° 113/26, de fecha 14 de abril de 2026, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, la que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTICULO 2º.- Inscribise, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 246/26

fc



ANEXO RES. C.D. N° 246/26

Expte. FCE-1279882-26

SANTA FE, 14 de abril de 2026

VISTO las presentes actuaciones elevadas por el Mg. Guillermo RABAZZI, solicitando que se declare de interés institucional la realización de las “*XXVII Jornadas Nacionales de docentes e investigadores en Recursos Humanos*” y “*XVIII Jornadas del Cono Sur 2026*”, a desarrollarse los días 13 y 14 de noviembre del corriente en esta Facultad de Ciencias Económicas, bajo el lema “*Gestión de Personas, Estrategias en Contextos de Incertidumbre*”, y

CONSIDERANDO:

QUE dichas jornadas representan las voces de las principales Universidades de nuestro país y países vecinos en materia de Recursos Humanos,

QUE el presente pedido cuenta con el aval del Secretario de Investigación y Vinculación Tecnológica de la FCE, Mg. Néstor Darío MEJÍAS,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con asignaturas que integran la currícula del Plan de estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Ad Referéndum DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés institucional la realización de las “*XXVII Jornadas Nacionales de docentes e investigadores en Recursos Humanos*” y “*XVIII Jornadas del Cono Sur 2026*”, a desarrollarse los días 13 y 14 de noviembre del corriente, en esta Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral y bajo el lema “*Gestión de Personas, Estrategias en Contextos de Incertidumbre*”.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 113/26

fc



PEDIDO DE DESIGNACIONES DOCENTES INTERINAS

Exp. FCE-1279696-26

SANTA FE, 22 de abril de 2026

VISTO las presentes actuaciones elevadas por la Profesora Adjunta de la asignatura de ESTADÍSTICA, Mg. María Alejandra SANTARRONE, solicitando una designación docente para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, con cumplimiento de funciones en la mencionada asignatura, y

ATENTO al informe, DP-INFORME N° 050/26, de fecha 27 de marzo de 2026 (D.O. 5), producido por el Departamento Personal de la F.C.E.,

CONSIDERANDO:

QUE por Res. Rectoral N° 1156, de fecha 26 de marzo de 2026, se autorizó a la Facultad de Ciencias Económicas a cubrir, mediante designación, un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva,

QUE la persona propuesta para cubrir el cargo citado es el Esp. Federico MEYER, quien cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de grado,

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

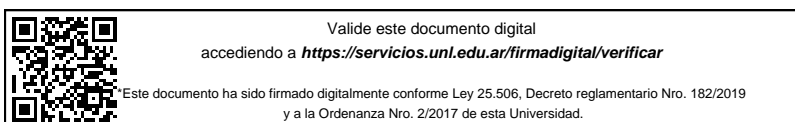
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por designado al Esp. **Federico MEYER** (D.N.I. N° 33.686.995) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, con carácter interino, con cumplimiento de funciones en la asignatura ESTADÍSTICA del Departamento de Matemática, desde el día **01/04/2026 hasta el 31/03/2027**, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 206/26

akc



SANTA FE, 22 de abril de 2026

VISTO las presentes actuaciones elevadas por el Profesor Titular de la asignatura de INFORMÁTICA, Ing. Ernesto Enrique ZIANNI, solicitando una designación docente para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, con cumplimiento de funciones en la mencionada asignatura, y

ATENTO al informe, DP-INFORME N° 055/26, de fecha 01 de abril de 2026 (D.O. 5), producido por el Departamento Personal de la F.C.E.,

CONSIDERANDO:

QUE por Res. Rectoral N° 1343, de fecha 30 de marzo de 2026, se autorizó a la Facultad de Ciencias Económicas a cubrir, mediante designación, un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva,

QUE la persona propuesta para cubrir el cargo citado es a la Esp. Gisela Fabiana POSTOGNA, quien cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de grado,

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

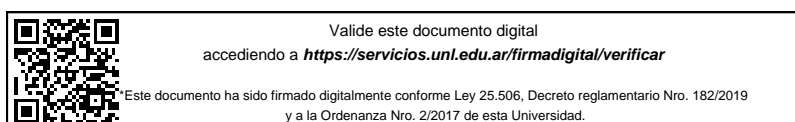
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por designada a la Esp. **Gisela Fabiana POSTOGNA** (D.N.I. N° 28.731.305) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, con carácter interino, con cumplimiento de funciones en la asignatura INFORMÁTICA del Departamento de Administración y Humanidades, desde el día **01/04/2026 hasta el 31/03/2027**, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 207/26

akc



SANTA FE, 22 de abril de 2026

VISTO la Resolución de la Rectora N° 881, de fecha 19 de marzo de 2026, por la que autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas a cubrir, mediante designación, un cargo de Profesor Titular – Dedicación Simple desde el 02/03/2026 hasta el 31/03/2027, y

ATENTO al informe, DP-INFORME N° 048/26, de fecha 26 de marzo de 2026 (D.O. 1), producido por el Departamento Personal de la F.C.E.,

CONSIDERANDO:

QUE la persona propuesta por la Decana de la F.C.E. para cubrir el citado cargo es el Ing. Pablo Mariano MEDINA, quien cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de grado,

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

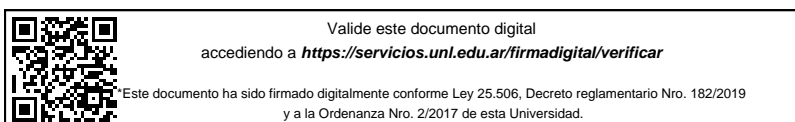
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por designado al Ing. **Pablo Mariano MEDINA** (D.N.I. N° 28.580.657) en el cargo de Profesor Titular – Dedicación Simple, con carácter interino, con cumplimiento de funciones en la asignatura ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES del Departamento de Administración y Humanidades, desde el día **02/03/2026 hasta el 31/03/2027**, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 208/26

akc



SANTA FE, 22 de abril de 2026

VISTO la Resolución de la Rectora N° 880, de fecha 19 de marzo de 2026, por la que autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas a cubrir, mediante designación, un cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva desde el 02/03/2026 hasta el 31/03/2027, y

ATENTO al informe, DP-INFORME N° 047/26, de fecha 26 de marzo de 2026 (D.O. 1), producido por el Departamento Personal de la F.C.E.,

CONSIDERANDO:

QUE la persona propuesta por la Decana de la F.C.E. para cubrir el citado cargo es el Sr. Matias Joel NAGEL, quien cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de grado,

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por designado al Sr. **Matias Joel NAGEL** (D.N.I. N° 37.329.604) en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva, con carácter interino, con cumplimiento de funciones en la asignatura BASES DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN de la carrera de Medicina Veterinaria, desde el día **02/03/2026 hasta el 31/03/2027**, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 209/26

akc

